	Sistema de Garantía Interna de la Calidad de los Centros Universidad Politécnica de Cartagena	P-CENTROS-30
		Rev.: 0
	Procedimiento para detectar y cubrir las necesidades de personal del Centro	Página 1 de 6


Procedimiento para detectar y cubrir las necesidades de personal del Centro

Índice

- 1. Objeto.**
- 2. Ámbito de aplicación.**
- 3. Documentación de referencia.**
- 4. Definiciones.**
- 5. Responsables.**
- 6. Descripción del proceso.**
- 7. Tabla resumen de registros asociados al documento.**
- 8. Indicadores para revisar el proceso.**
- 9. Tabla resumen de anexos asociados al documento.**
- 10. Tabla de modificaciones del documento.**

Fecha de revisión:	30 de Marzo de 2009
Fecha de aprobación	25 de Mayo de 2009

Nº de copia distribuida en formato papel	
Fecha de distribución en formato papel	

	Sistema de Garantía Interna de la Calidad de los Centros Universidad Politécnica de Cartagena	P-CENTROS-30
		Rev.: 0
	Procedimiento para detectar y cubrir las necesidades de personal del Centro	Página 2 de 6

1. Objeto.

Documentar las actividades planificadas por el Centro para detectar y cubrir sus necesidades de personal.

2. Ámbito de aplicación.

Aplicar a todo el personal del Centro.

3. Documentación de referencia.

- Documentación del Programa AUDIT de ANECA.
- Manual de la calidad del Centro.
- Política de personal del Centro (registro de P-CENTROS-29).
- Memoria de las titulaciones.
- Planes de ordenación docente.
- Informe de revisión y mejora de la actividad del Centro (registro de P-CENTROS-24).
- Informes individuales de evaluación de los profesores del Centro (registro de P-CENTROS-31).
- Informes institucionales de evaluación del profesorado del Centro (Modelo DOCENTIA-UPCT(A-MC-CENTROS-01-6)).
- Informes sobre la actividad del personal de administración y servicios del Centro (registro de P-CENTROS-31).


4. Definiciones.

Personal del Centro: conjunto de trabajadores de la Universidad Politécnica de Cartagena que prestan sus servicios en el Centro.

5. Responsabilidades.

Comisión de Garantía de la Calidad del Centro:

- Analizar la información necesaria para detectar las necesidades de personal del Centro.
- Detectar las necesidades de personal del Centro.

	Sistema de Garantía Interna de la Calidad de los Centros Universidad Politécnica de Cartagena	P-CENTROS-30
	Procedimiento para detectar y cubrir las necesidades de personal del Centro	Rev.: 0 Página 3 de 6

- Analizar el ajuste entre las personas asignadas y las necesidades de personal detectadas.
- Elaborar el informe sobre las necesidades de personal detectadas y la manera en que han sido cubiertas.

Responsable de la Calidad del Centro:

- Comunicar al Director del Centro las necesidades de personal detectadas.
- Presentar el informe sobre las necesidades de personal detectadas y la manera en que han sido cubiertas, al Equipo de Dirección del Centro.

Director del Centro:

- Solicitar al órgano responsable del personal las necesidades detectadas.
- Comunicar a la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro las personas que van a desarrollar su actividad en él.
- Presentar el informe sobre las necesidades de personal detectadas y la manera en que han sido cubiertas, a la Junta de Centro.

Directores de Departamento/Gerente:

- Analizar la solicitud planteada.
- Activar los mecanismos de contratación de la Universidad (Cuando proceda).
- Asignar a las personas que van a desarrollar la actividad.
- Comunicar al Director del Centro las personas que van a desarrollar su actividad en él.


6. Descripción del proceso. (A-P-CENTROS-30-1)

6.1. Detectar las necesidades de personal del Centro.

Para desarrollar su actividad el Centro necesita disponer de personal académico y personal de administración y servicios.

Las necesidades de personal van a depender del volumen de actividad a desarrollar en el Centro y del tipo de actividad. Por este motivo, para conocer las necesidades de personal, cada curso académico la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro revisa, al menos, la siguiente información:

- Política de personal del Centro (registro de P-CENTROS-29).
- Memoria de las titulaciones.

	Sistema de Garantía Interna de la Calidad de los Centros Universidad Politécnica de Cartagena	P-CENTROS-30
		Rev.: 0
	Procedimiento para detectar y cubrir las necesidades de personal del Centro	Página 4 de 6

- Planes de ordenación docente.
- Informe de revisión y mejora de la actividad del Centro (registro de P-CENTROS-24).
- Informes individuales de evaluación de los profesores del Centro (registro de P-CENTROS-31).
- Informes institucionales de evaluación del profesorado del Centro (Modelo DOCENTIA-UPCT (A-MC-CENTROS-01-6)).
- Informes sobre la actividad del personal de administración y servicios del Centro (registro de P-CENTROS-31).

A partir de esa información la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro concreta sus necesidades de personal docente e investigador y de personal de administración y servicios.

Si el personal de administración y servicios disponible, tanto en número como en perfil, es adecuado se considera que las necesidades están cubiertas y no se realiza ninguna acción.

Si durante el desarrollo del curso académico se detecta una nueva necesidad, se procede del mismo modo que se explica a continuación.


6.2. Solicitar al órgano competente el personal que el Centro necesita.

Las necesidades de personal docente e investigador son comunicadas por el Responsable de la Calidad al Director del Centro y por éste a los Directores de Departamento responsables de las diferentes áreas de formación. Serán los Departamentos los que designen las personas encargadas de desarrollar su actividad cada curso en ese Centro. Si los Directores de Departamento no disponen de personal suficiente lo comunicarían al Vicerrector responsable del profesorado que valorará y decidirá la contratación de nuevo personal, activándose en ese caso los mecanismos de que dispone la UPCT para realizar dicha actividad (A-MC-CENTROS-01-2 y A-MC-CENTROS-01-5).

Si es necesario incorporar nuevo personal de administración y servicios, sería la Gerencia de la UPCT la que valoraría y decidiría su contratación, poniendo en marcha los mecanismos de que dispone para realizar esta acción (A-MC-CENTROS-01-3 y A-MC-CENTROS-01-5).

6.3. Analizar en qué medida se han cubierto las necesidades de personal detectadas.

Una vez que el Director del Centro recibe la información de Departamentos y de Gerencia con la asignación del personal que va a desarrollar sus funciones en el Centro, la comunica a la Comisión de Garantía de la Calidad.

	Sistema de Garantía Interna de la Calidad de los Centros Universidad Politécnica de Cartagena	P-CENTROS-30
		Rev.: 0
	Procedimiento para detectar y cubrir las necesidades de personal del Centro	Página 5 de 6


La Comisión de Garantía de la Calidad del Centro analiza el ajuste entre las necesidades de personal detectadas y el personal asignado y elabora un informe que es presentado por el Responsable de la Calidad del Centro al Equipo de Dirección del Centro y por el Director del Centro a la Junta de Centro.

7. Tabla resumen de registros asociados al documento.

Nombre del registro	Soporte en el que se almacena	Ubicación del archivo	Responsable del archivo	Tiempo de conservación	Nombre del formato asociado	Código del formato asociado	Ubicación del formato asociado
Necesidades de personal del Centro.	Electrónico	Área de acceso restringido a responsables de la calidad del Centro	Responsable de la Calidad del Centro.	Permanente	---	---	---
Solicitud de personal del Centro.	Electrónico	Área de acceso restringido a responsables de la calidad del Centro	Responsable de la Calidad del Centro.	Permanente	---	---	---
Asignación de personal al Centro.	Electrónico	Área de acceso restringido a responsables de la calidad del Centro	Responsable de la Calidad del Centro.	Permanente	---	---	---
Informe sobre las necesidades de personal del Centro y la manera en que se han cubierto.	Electrónico	Área de acceso restringido a responsables de la calidad del Centro	Responsable de la Calidad del Centro.	Permanente	---	---	---
Acta que recoge la presentación del informe sobre las necesidades de personal del Centro y la manera en que han cubierto al Equipo de Dirección del Centro.	Electrónico	Área de acceso restringido a responsables de la calidad del Centro	Responsable de la Calidad del Centro.	Permanente	---	---	---
Acta que recoge la presentación del informe sobre las necesidades de personal del Centro y la manera en que han cubierto a la Junta de Centro.	Electrónico	Área de acceso restringido a responsables de la calidad del Centro	Responsable de la Calidad del Centro.	Permanente	---	---	---

8. Indicadores para revisar el proceso.

Código	IND-P-CENTROS-30-1
Denominación	Adecuación del personal asignado a las necesidades de personal detectadas.
Formulación	$(N^{\circ} \text{ de puestos cubiertos satisfactoriamente para el Centro} / N^{\circ} \text{ de puestos solicitados}) * 100$
Desagregación	Para el PDI. Para el PAS.
Valores que puede tomar	De 0% a 100%
Frecuencia de la medida	Curso académico
Fuente que proporciona los datos para medir el indicador	Comisión de Garantía de la Calidad del Centro.
Responsable de que el indicador esté medido.	Responsable de la Calidad del Centro.

	Sistema de Garantía Interna de la Calidad de los Centros Universidad Politécnica de Cartagena	P-CENTROS-30
		Rev.: 0
	Procedimiento para detectar y cubrir las necesidades de personal del Centro	Página 6 de 6

9. Tabla resumen de anexos asociados al documento.

Nombre del anexo.	Soporte en el que se almacena	Ubicación	Responsable	Código
Flujograma para detectar y cubrir las necesidades de personal del Centro.	Electrónico	Área de acceso restringido a responsables de la calidad del Centro	Responsable de la Calidad del Centro	A-P-CENTROS-30-1

10. Tabla de modificaciones del documento.

Edición	Fecha	Causas de la modificación
0		<i>Emisión inicial del documento.</i>